

**BOLETIN**

**DE**



**OFICIAL**

**LA**

**PROVINCIA DE CORDOBA.**

*Intendencia de Córdoba.*

**Circular.**

Atendidos los conocimientos, patriotismo y circunstancias que concurren en D. José Severo Garcia, he tenido á bien nombrarlo Administrador interino de Rentas decimales de este obispado, de conformidad con lo resuelto en la Real orden fecha 20 de Abril último y autorización concedida á esta Intendencia por el Sr. Director General de provinciales en 27 del mismo mes.

Lo digo á VV. para su conocimiento y fines espresados en mi circular de 11 del corriente inserta en el boletin núm. 58.

Dios guarde á VV. muchos años. Córdoba 20 de Mayo de 1837.—Alejandro Garcia.—Sres. de los Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia.

**AVISO OFICIAL.**

**Juzgado 1.º de 1.ª instancia del partido de Córdoba.**

Pendiendo en este mi Juzgado por presencia del Escribano público de este número D. Francisco de Paula Lopez Harduy, causa criminal de oficio contra Francisco Varela vecino de esta ciudad á la collacion de S. Lorenzo calle ancha del mismo nombre número 11, de estado casado con Maria Gaitan de ejercicio Zapatero, como de edad de 40 años: estatura 5 pies 4 pulgadas: ojos negros, nariz regular: color moreno: pelo negro: barba poblada: y vestimenta con un dorman, pantalon y sombrero de pua; por el de-

lito de haber cometido varios excesos en los dias que fue invadida esta ciudad por la faccion del rebelde Gomez y haber tomado las armas en contra del legitimo gobierno de S. M. he mandado por mi auto de 24 del corriente librar á V. S. S. el presente esperando de su acreditado celo por el mejor servicio de la Nacion se aerviran practicar las oportunas diligencias en vusca del referido hasta lograr su captura y verificada esta remitirmelo por transitos de justicia á mi disposicion para que con su audiencia pueda seguirse la indicada causa. Dios guarde á V. S. S. muchos años. Córdoba 26 de Mayo de 1837.—José Maria de Trillo—Sres. Jueces y Justicias de los pueblos de esta Provincia.

**OTRO.**

**Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.**

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas Nacionales de esta Provincia, se saca á pública subasta el arrendamiento del cortijo nombrado Ventosilla que en el término de Castro del Rio perteneció al suprimido Convento de Religiosas de Santa Marta de esta Ciudad; cuyo primer remate se ha de celebrar en las casas habitacion de S. S. el dia 8, el segundo el 16 y el 3.º el 26 de Junio proximo, todos á oras de las 12 de su mañana; con la advertencia que tanto en la comision principal como en la contaduria del ramo se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Córdoba 30 de Mayo 1837.—P. H. —Mariano de Barcia.

*Junta de enagenacion de edificios y efectos de  
Conventos suprimidos de la provincia de Guada-  
lajara.*

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 29 de Octubre del año último ha acordado esta junta entre otras cosas en sesion del 21 de Abril proximo pasado sacar en pública subasta por término de treinta dias contados desde el en que se anuncie en el Boletín oficial de esta provincia los edificios de los Monasterios y Conventos suprimidos que se hallan en el territorio de su demarcacion sin destino de objeto de utilidad pública, que son el de San Geronimo de Sigüenza: Id. de Villaviciosa: id. de Lupiana: el de Bernardo de obila: el de San Benito de Sopenan: el de San Geronimo de Tendilla: el de Santo Domingo de Ita: el de id. de C Fuentes: el de Carmelitas de Valdeolivias: el de id. de Cogolludo: el de id. de Budia: el de id. de Pastrana: el de id. de Bolarque: el de observantes de Mondejar: el de id. de la Salceda: el de id. de la Cabrera: el de id. de Tamajón: el de id. de Medinaceli: el de id. de Atienza: el de id. de Alcozera: el de id. de C Fuentes: el de id. de Sigüenza: el de id. de Pastrana: el de descalzos de Guadalajara: el de id. de Horche: el de id. de Torrelaguna: el de id. de Auñón: el de id. de Uceda: el de id. de Jadraque: el de San Juan de Dios de Guadalajara, el de Monjas Bernardas de id.: el de San Bernardo en Momalud: y el de San Francisco de Escamilla; vajo las condiciones siguientes.

1.<sup>a</sup> Toda postura que se haga durante el discurso de los treinta dias señalados se recibirá por escrito en esta intendencia ó en la secretaría de la Junta.

2.<sup>a</sup> El dia en que se celebre el remate el sujeto á cuyo favor quede deberá presentar en el acto una fianza de quiebra sancada á satisfaccion de la junta.

3.<sup>a</sup> Se celebrará solo un remate quedando sujeto á la aprobacion de S. M. segun previene la referida real orden de 29 de Octubre último, el cual se verificará en los estrados de esta intendencia el dia que cumplan los treinta señalados en este anuncio.

4.<sup>a</sup> Las posturas han de ser á dinero metálico y en moneda de plata ú oro.

5.<sup>a</sup> La Junta convendrá con los licitadores los plazos en que han de verificarse el pago de la cantidad en que fuere rematado alguno ó algunos de los edificios de dichos conventos con arreglo á la circular de la junta superior de 14 de Octubre de 1836.

6.<sup>a</sup> Los gastos de los expedientes de subastas, otorgamientos de escrituras, contrato, obligaciones y demas de esta especie, acordarán los licitadores con la junta por cuenta de quien de-

verá ser su pago con arreglo á la circular de 29 de Octubre de dicho año.

7.<sup>a</sup> Y última para que cuantas proposiciones se hagan por los licitadores, sean conformes y arregladas á las órdenes superiores que se hayan comunicado en la materia, la Junta tendrá la mayor satisfaccion en instruir y presentarlá á los licitadores si así lo desearan.

Y para noticia del público se anuncia la citada venta por medio del presente aviso que se circulará á la provincia en el Boletín oficial de la misma remitiendo un egemplar á los Sres. Presidentes de las Juntas de las demas del reino para que se sirva disponer se inserte en los respectivos á ellas, para su mayor publicidad.

Guadalajara 10 de Mayo de 1837.—El Presidente, Pedro Antonio Masuty—Juan Arrivas, Secretario.

**OTRO.**

En la noche del 17 del corriente robaron de un cercado inmediato á Pozoblanco dos caballerias mulares propias de Pedro Jo é Guijo de la propia vecindad. Los encargados de proteccion y seguridad pública de los pueblos de esta provincia practicarán las mas eficaces diligencias á fin de descubrir el piradero de dichas caballerias y el de sus raptores capturando á estos, caso de ser habidos. Córdoba 24 de Mayo de 1837.—Alvarez de Sotomayor.

*Señas de las cadallerias robadas.*

Un mulo, pelo castaño, de ocho años, lunanco de la cadera izquierda, algo caido de los hijares, estrecho de barriga, talla mas de seis cuartas y media.

Una mula de 12 á 14 años, pelo rojo encendido, alzada siete cuartas, con unas señas chatas en los corbejones por la parte de aldera, un poco gruesa la cruz, con lunares blancos en los costillares del uso de silla, y unas cicatrices como de la gorupa, escasa de cola.

*Señas de los raptores.*

Uno como de 35 años, color triguño, estatura regular, chato, con patillas, pantalon de paño de Bojalance, zapatos de vaqueta con ri-vete blanco.

Otro de 26 años, barbilampiño, color moreno, delgado de cuerpo y cara, de corta estatura, con capa parda y embozos encarnados, pantalon azul turquí de paño, con alpargatas y trenzas azules en ellas. Caminan con tres mugeres: una parida de 15 dias con un niño sietemesino, que decia haberse bautizado en Córdoba, pe-

queña de cuerpo y gruesa con alpargatas y en ellas cintas azules.

Otra que se decía cuñada de la anterior, de estatura y grueso regular, abultada de cara, con un pañuelo encarnado de cenefa blanca y enagües de coco del mismo color.

Otra que la llamaban Maria, como de 20 años, estatura alta y grueso regular, bien parecida. Un niño como de tres á cuatro años con un vestido azul.

Los hombres se tienen por quinquilleros y lañadores y andan por los pueblos ellos y las mugeres vendiendo sortijas de metal que suponen de oro entre la gente sencilla, aun que las enagenan á precios mezquinos. Se cree llevan parte de su porte dado en Córdoba.

#### OTRO.

Por auto proveido en 29 de Mayo de este año por el Sr. D. José Maria de Trillo Juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba ante el escribano de su número D. Manuel Gimenez, en los ejecutivos instruidos á solicitud de D. José de Nuevos contra D. Rafael Covo Laynez, sobre cabranza de cierta cantidad de reales, se han mandado sacar á pública subasta para su venta: por el término de la ley, unas casas pequeñas de su exclusiva propiedad, situadas sin numeracion alguna, en la calle ancha de la Magdalena de ella, las cuales han sido apreciadas en cuatro mil ciento treinta y seis rs. En su consecuencia la persona que quisiere hacer postura, acudirá á formalizarla, en el supuesto de que arreglada á derecho, le será admitida.

#### OTRO.

Finando en 15 de Junio próximo el arbitrio de dos cuartos en cuartillo de aguardiente y uno en el de vino, que se hallaba concedido para los gastos de la Milicia Nacional, y ahora se destina á los de la columna de Andalucía; ha acordado el Ayuntamiento que presido se saque á subasta por lo que desde dicho día resta del presente año, señalando para sus remates el 31 del corriente mes 5 y 10 del próximo venturo.

Bujalance 25 de Mayo de 1837.—José Navarro Yanguas.

#### OTRO.

Habiéndose declarado por vacantes la plaza de la clase de latinidad y el magisterio de la de primeras letras de esta ciudad, cuyas plazas han de proveerse por rigorosa oposicion el día 20 de Julio próximo, se publica á fin de

que las personas que se consideren con la aptitud necesaria para su desempeño se personen en esta ciudad el referido día: advirtiéndose para conocimiento de los que puedan interesarse, que el pasante de latinidad ha de enseñar gramatica latina, castellana é historia, y los de primeras letras deben hacerlo por el modelo Lancasteriano, enseñando tambien Aritmetica. La asignacion del pasante de latinidad consiste en 200 ducados, la del maestro de primeras letras en 500 y la del pasante en 300, todos pagados del producto de un beneficio que se halla destinado al efecto, el cual es suficiente para atender con exactitud al objeto de su instituto.

Montilla 26 de Mayo de 1837.—El Secretario del Ayuntamiento, José Maria Hidalgo.

#### OTRO.

Por el Juzgado del Sr. D. Francisco Caudido de Aguilar Jurado, Juez privativo de la Encomienda de Casas de Córdoba, para el reintegro á la misma de cierto credito, se han sacado á pública subasta para su venta, por espacio de nueve dias contados desde el 31 del corriente mes de Mayo, de la propiedad de D.<sup>a</sup> Maria Dolores Torquemada, las fincas que á continuacion se espresan. Unas casas situadas en la calle Carneceras señaladas con el número 45, apreciadas en 7764 reales. Otra casa tienda contigua á las antedichas, en 2557 reales. Otra casa en la misma calle núm. 46, en 6038 reales; y otra casa tienda contigua á la anterior en 2360 reales: de cuyas cantidades deberán deducirse los Capitales de Censo que sobre si tenga cada una de espresadas fincas. La persona que quisiere hacer postura á todas ó cualquiera de ellas, parecerá á formalizarla, en la inteligencia que siendo legal se admitirá y publicará, señalándose para el remate la hora desde las diez hasta las doce de la mañana del dia nueve de Junio proximo venidero, en las Casas audiencia de dicho Señor.

#### VARIEDADES.

##### ANECDOTA.

Federico II, rey de Prusia, á quien con tanta razon ha dado la Europa entera el sobrenombre de grande, habia reunido en los regimientos de su guardia los hombres mas altos y mas bien formados de Alemania. El mayor servicio que podia hacerle los oficiales era presentarle reclutas; mas no admitia sino con mucha

repugnancia á los extranjeros, por que gustaba de hablar alemán con los que hacian el servicio inmediato á su persona: y aun que sabia apreciar el mérito en los hombres de otros países, cuando se trataba de honradez y fidelidad, daba la preferencia á sus compatriotas. Un capitán de la guardia conocia á un peloquero frances de alta y airosa estatura, y se propuso reclutarle para su compañía, lo que logró fácilmente ofreciéndole un enganche bueno, y para salvar la dificultad del idioma (pues el frances no habla mas que el suyo) imaginó un medio que le pareció tan fácil como seguro. Sabia por experiencia que el rey cuando veia á un soldado nuevo en las filas, le preguntaba su edad, cuanto tiempo llevaba de servicio, y si le pagaban exactamente el pan y el prest. Enseñó á su protegido las respuestas en alemán, relativas á estas preguntas, y en el orden que van mencionadas y creyó que con esto salia del paso, y se granjearia la gracia del monarca.

El recluta aprendió la leccion como una cotorra, y tenia bastante despejo para no dejar desairado á su maestro. En efecto el primer dia de revista, Federico no tardó en fijar la vista en el soldado, se acercó á él y empezó el acostumbrado interrogatorio, más la casualidad quiso que invirtiese el orden en que generalmente le hacia, empezando por la segunda pregunta, de lo que resolta el extraño dialogo siguientes:

*Federico.* ¿Cuanto tiempo llevas de servicio?

*Recluta.* Veinte y dos años.

*Federico.* ¿Pues que edad tienes?

*Recluta.* Tres meses y medio.

*Federico.* O tú estás loco, ó yo lo estoy.

*Recluta.* Uno y otro.

Viendo al rey atónito y desesperado al oír estos desatinos, el oficial se echó á sus pies, y le confesó su estratagemá. El rey no pudo contener la risa, y conservó al frances en su guardia.

Continúa el artículo sobre Policia inserto en el núm. anterior.

Dos son las principales causas de tan deplorabile anomalia, y ambas independientes de la esencia de esta institucion, mal conocida y peor juzgada entre nosotros: el uso que de ella hizo el gobierno absoluto, en daño del partido liberal, hasta 1833 y el poco fruto que de ella se ha sacado desde entonces.

La primera, lejos de justificar el menosprecio que hacemos de la policia, como medio de afianzar nuestras instituciones populares, deberia incitarnos á aprovecharnos de una arma que en manos de nuestros enemigos equivalió á un ejér-

cito, ahorrándoles su costo, y fué bastante poderosa, durante diez años, para imposibilitar una guerra civil, reduciendo de repente al silencio y á la nada al numeroso partido que acababa de mandar, y al que por espacio de tres años no habian podido ni siquiera hacer frente con sus propios recursos, avalorados por las simpatias y auxilios de varias potencias de primer orden. La contrarrevolucion de 1823, enfrenó las masas, frustró los mas bien combinados planes de insurreccion, imposibilitó toda reaccion, ahogó el espíritu liberal y mantuvo á su manera la tranquilidad y el orden en un pueblo en fermentacion, solo con la ayuda de la policia: un costosísimo ejército permanente no le hubieran proporcionado tamañas ventajas, aun cuando le hubiese sido posible formarlo todo de sus mas fieles adictos.

Y no se diga que la eficaz policia del despotismo fué muy gravosa al Erario, ó costó sumas inmensas, pues desde 1824 en que se creó, hasta 1827 en que fué reformada, solo gastó doce millones y medio anuales de los quince que producian sus arbitrios, y desde aquella época hasta principios de 1834 en que, instaladas las subdelegaciones de Fomento, quedaron suprimidas las principales de policia, su costo no excedió de diez millones de reales anuales y sus productos pasaron de doce y medio. He aqui los pocos millones que bastaron para afianzar un gobierno injusto, odiado y cruel, insuficientes para mantener un par de regimientos: comparense con los que hubieran sido menester para obtener un resultado análogo, caso que fuese posible, solo por medio de la fuerza armada permanente, y se decidirá la consecuencia de que el gobierno despótico, ó mas bien los contribuyentes españoles ahorraron centenares de millones con el empleo de la policia, y utilizaron miles de brazos que, á falta de aquella, hubieran sido destinados á las armas, para reprimir las tentativas liberales y esclavizar á sus conciudadanos.

(Se continuará)

#### CIRCO OLIMPICO.

El Director Paul tiene el honor de poner al conocimiento del público Córdoba que no pudiendo verificar la funcion del jueves 1.º de Junio por indisposicion del Sr. Ratel, se ha trasladado al viernes 2. Para acceder á los deseos de varias personas se repetirá la grande y acreditada escena titulada, el Diavolo y las grandes maniobras de los Lanceros polacos. Esta funcion será en todo lo demas igual á la del martes. El domingo próximo será la última funcion.

*Aviso.* Quien quisiere comprar una casa calleja de Barrera núm. 17 en el Pozanco de S. Agustín, con suficientes proporciones para establecer horno de pan ó almona de jabon blando, le darán razon en está redaccion.

# Suplemento

Al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

Núm. 65.

Concluye el inventario de la Merced inserto en el número anterior.

Una cruz de madera.  
Un par de viajeras de cristal con sus platos de pelire.  
Un hostiario y cajón para las hostias, de madera.  
Un belón de metal.  
Una botella.  
Una toalla con su toallero de madera.  
Una pintura en lienzo de un Sto. colgado.  
Dos bugias de metal.  
Un sillón de baqueta viejo.  
Una percha de madera.  
El esterado de la iglesia.

*En la sacristía vieja.*

Tres sillones de terciopelo buenos con sus cajas de madera.  
Seis blandones de madera.  
Cinco hacheros negros, de id. viejos.  
Un feretro id.  
Unas andas doradas.  
Seis pares de puertas de madera viejas.  
Tres pariguelas de llevar santos, de id.  
Una porción de leña ó sea madera vieja.

*En el coro alto.*

Un altar en el trono de la virgen con unas cortinas de filipechin viejas.  
El órgano.  
Un facistor de madera.  
Cinco libros de coro.  
Cinco candeleros de id.  
Unas columnas y retazos de madera de un retablo desarmado.

*Ornamentos.*

Dos cazullas blancas ordinarias.

Un terno blanco sin atrileras ni paño de pulpito con paños de hombros de otra clase.  
Tres albas ordinarias, con tres amitos, tres cingulos y tres roquetes ordinarios.  
Un terno negro sin paño de hombros, atrileras ni paño de pulpito.  
Dos cazullas negras con galon de oro.  
Una capa verde de damasco con galon de oro.  
Una cazulla verde de terciopelo vieja.  
Una cazulla morada de damasco vieja.  
Un terno encarnado con galon de plata sin atrileras ni paño de pulpito.  
Dos cazullas de id.  
Un terno morado con planeta y paño de pulpito, sin atrileras y el paño de hombros de otra clase.  
Un viso morado de negro.  
Una sobre mesa de damasco carmesí.  
Un terno de medio tisu con paño de hombros y dos atrileras y cuatro collares de acolito con galon de oro.  
Una cazulla de lama de plata con galon de oro.  
Dos cazullas ordinarias con galon de oro falso.  
Una cazulla con galon de plata fino.  
Tres albas buenas con sus amitos correspondientes.  
Seis pares de corporales.  
Once purificadores.  
Seis corni altares.  
Cinco manteles.  
Seis cingulos.  
Una cortina de sagrario.  
Un velo manifestador.  
Un capillo de copon con puntas de plata.  
Una mitra de S. Pedro Pascual.  
El cordon de S. Pedro Armengol de oro.  
Seis cingulos.  
Un roquete.  
Seis cornialtares.

Seis amitos.  
 Un alva ordinaria.  
 Dos id. con encaje.  
 Dos cazullas con galon de plata fino.  
 Siete cazullas.  
 Una cazulla de seda bordada.  
 Una cazulla de seda con galon de ovo.  
 Un terno de damasco encarnado con atrileras paño de hombros y cuatro collares con galon de plata.  
 Un palio de medio tisú blanco con flecos y galon de oro.  
 Un terno de segunda clase sin capa blanco con ramos y galon de oro y el paño de hombros de otra clase.  
 Otro de primera clase morado completo sin paño de pulpito.  
 Otro id. de terciopelo negro sin paño de hombros ni de pulpito.

*Vasos sagrados.*

Un copon de plata.  
 Dos calices con patena y cucharita de id.  
 Otro copon de id.  
 Una custodia de plata con viril de oro.  
 Una reliquia de S. Ramon de plata, en forma de custodia.  
 Una corona de espinas, tres potencias y tres cantoneras remates de una cruz todo de plata.  
 La diadema de S. Pedro Nolasco de plata.

*Ganados y granos pertenecientes á dicho Convento de la Merced.*

*Ganado bacuno.*

Doce bueyes domados y tres cerriles.  
 Trece bacas domadas y dos cerriles.  
 Cinco añejas y una mamona.  
 Total de cabezas treinta y seis halladas en la hacienda de la cañada de Buey Prieto.

*Ganado Asnal.*

Dos burras una cerrada y la otra de cinco años.  
 Un burro capon y tres ruchos de dos años y los dos de uno.

Una mula negra cerrada.  
 Total de cabezas ocho.

*Caballar.*

Un caballo capon castaño lucero cerrado.  
 Tres yeguas cerradas la una criando un mulo.  
 Un potro de dos años tigre que todos son cinco bestias.

*Ganado de Cerda.*

Veinte primales y siete id tardidos y ocho lechones mamones.  
 Total treinta y cinco.

*Granero.*

Doscientas cuatro fanegas dos celemines de Trigo.  
 Noventa y nueve fanegas de cevada.  
 Veinte y cuatro fanegas de escaña.  
 Veinte y una fanegas diez celemines de albarjones.  
 Una fanega de habas.  
 Ocho fanegas de ahechaduras.

*Bodega.*

Cinco arrobas de aceite en un aclarador.  
 Diez y ocho id. de turbios.

*Existencia en dinero.*

Quinientos ochenta y cinco rs. veinte y cuatro maravedis.

**NOTA.**

Todas las alhajas, vasos sagrados y ornamentos que quedan expresados, fueron entregados á D. Lorenzo Moreno, Economo de S. Miguel y al Presbítero D. José Castillejo encargado por el Sr. Gobernador Eclesiastico, y las pinturas y objetos de bellas artes y literatura han sido entregadas á los encargados por el Gobernador politico.

Por habilitacion del Sr. Comisionado Principal. = Mariano de Barcia. = José Ubach, Contador. = V. B. Garcia.

**Inventario del Convento del Carmen Descalzo de Córdoba.**

*Esculturas en el altar mayor.*

Sr. S. José.

S. Elias.  
 S. Eliseo.  
 S. Juan de la Cruz.

S. Angelo.  
Un niño pequeño de s. Juan Bautista.

*Capilla de S. José.*

El sto. Patriarca con el niño.  
S. Rafael.  
S. Miguel.  
En una mesa una urna y en ella la Purísima Concepcion.

*Colaterales.*

S. Elias.  
S. Juan de la Cruz,  
S. Joaquin.  
Sta. Ana.  
S. Eliseo.  
S. Cirilo.

*Capilla de S. Cayetano.*

Una efigie de dicho santo.

*En la Capilla del Sagrario.*

Nuestro Padre Jesus Caido.  
Santa Maria Magdalena.

*Oratorio del Noviciado.*

Sr. s. José.  
La Purísima Concepcion,  
Sta. Teresa de Jesus.  
S. Juan de la Cruz.  
S. Francisco de Asis.

*Pinturas en la Sacristia.*

Un Sr. Crucificado de la inspiracion en su altar.  
En otro altar chiquito Ntra. Sra. de Guadalupe.  
Un cuadro de la Purísima Concepcion,  
Seis id. de diferentes Santos.

*En la Iglesia.*

Un cuadro de sta. Teresa de Jesus.  
Otro id. de Ntra. Sra. del Carmen.  
Otro id. de s. Cayetano.  
Otro de sta. Teresa: este y el anterior embebidos en la pared.  
Cuatro grandes del Monte Carmelo con marcos dorados y encarnados.  
Seis id. grandes de la vida de S. Elias.  
Diez id. mas pequeños de efigies de patriarcas de varias religiones que son:  
S. Elias,

Santo Domingo.

S. Bruno.  
S. Francisco de Asis.  
S. Pedro Nolasco.  
S. Francisco de Paula.  
S. Juan de Dios.  
S. Ignacio de Loyola.  
S. Juan de Mata.  
S. Bernardo.

Cuatro id. apaisados de la vida de Sta. Teresa de Jesus.

Uno del Sr. S. José.

Otra de nuestra Sra. del Populo.

Otra de la Visitacion.

Cuatro id de medio punto de la vida del Patriarca Sr. S. José en su capilla.

En la de santa Ana en el retablo una pintura de la santa.

Otra de nuestra señora de Belen con su cristal y adorno dorado y encarnado en una mesa chica delante del cancel.

*Capilla de S. Pedro.*

Una lamina del santo en su altar.

*Capilla del Sagrario.*

Una id. de la cracion del huerto.

Id. recogidas de varios sitios del convento y metidas en su iglesia.

Una grande del decendimiento.

Dos iguales de Santiago y los desposorios.

Otra del sr. S. José, la Virgen y el niño sin marco.

Otra del Beato Francisco de Jesus.

Otra de santa Teresa de Jesus.

Otra de la venerable madre Ana de s. Agustin.

Otras dos iguales pasages de la vida de Jesus Cristo.

Dos id. de s. Andres y s. Francisco de Asis,

Dos id. de venerables de la orden.

*En la Sacristia.*

Una pintura grande de la Anunciacion.

Otra id. de la cena con marco dorado y tallado.

Ocho id. grandes de la vida de nuestro señor Jesucristo.

Cuatro id. apaisadas del nacimiento, aparicion á los pastores, degollacion de los niños inocentes, y la Samaritana.

Dos id. de s. Francisco de Asis y nuestra señora de los Dolores.

Cuatro id. chicas diferentes

*En el claustro.*

- En los cuatro altares de sus extremos.
- El Señor amarrado a la columna.
- Otra del descendimiento de la cruz.
- Otra del Señor Ecce-homo y el otro Jesus con la cruz acuestas todos cuatro sin marcos.
- En el recinto de los 4 angulos.
- Veinte y siete lienzos de medio punto, sin marcos, de la vida de Sta. Teresa de Jesus.

*En una de las mesetas de la escalera.*

- Un retablito dorado y encarnado con Ntra. Sra. de Belen y cristales.

*Ante el coro.*

- Un cuadro en la pared clavado sin marco de un crucificado.
- Otro id. de la sagrada familia.

*En el coro.*

- Una lamina grande de Sta. Tereza de Jesus pidiendo la aprobacion de la regla.
- Otra id. pequeña marco dorado de la Sma. Trinidad.

*Noviciado.*

- En su entrada ante oratorio y oratorio.
- Una de la oracion del huerto.
- Otra de Jesus nazareno.
- Otra de S. Miguel.
- S. Rafael.
- S. Elias.
- Sto. Tomas de Aquino.
- S. Antonio de Padua.
- La transverberacion de Sta. Tereza.
- S. Gabriel y Ntra. Sra. de los Dolores con sus marcos y sin ellos Sta. Clara.
- S. Antonio de padua.
- La Presentacion.
- Ntra. Sra. del Carmen.
- La Purisima Concepcion.
- El nacimiento de N. S. Jesucristo.
- La circuncision del Señor.
- La adoracion de los Stos. Reyes.
- La huida a Egipto.
- Ntra. Sra. de Guadalupe.
- Jesus de la columna.
- S. Sebastian.
- Ntra. Sra. del Rosario.
- Ntra. Sra. de la Soledad.
- Un Sto. Martir.

- Un S. Ecce-homo.
- S. Francisco Javier,
- Otra de la Virgen.
- Otra del Sr. S. Jose.

*En la sacrista de dicho oratorio.*

- Un cuadro de un Crucifijo.
- Otro del descendimiento.
- Otro id. de S. Pedro Tomas.
- Otro de S. Angelo Martir.
- Otro de S. Cirilo.
- Otro id. de Jesus Nazareno.
- Otro de Sta. Ursula y las once mil Virgenes.

*En el cuarto del provincial.*

- Un cuadro de la huida de Egipto.
- Otro de S. Andres.
- Un niño apaisado con sus marcos.
- Un retrato del venerable Padre Palafox.

*Nota.*

En las cornizas y bobedas de la iglesia, hay diferentes pinturas que se ignora si son en lienzo ó á el oleo.

*En el portico de la puerta de la iglesia.*

- Un lienzo de S. Juan de la cruz, y Sta. Tereza de Jesus, elevados.
- Otro de S. Cayetano, de cuerpo entero.

*Alajas de plata.*

- Dos calices listos, con sus patenas y cucharitas.
- Un copon grande de plata cincelado y sobre dorado por dentro y fuera.
- Otro id. chiquito, en blanco sobre dorado por dentro y una taza grande para renovar, una y otro del altar mayor.
- Un incensario, naveta y cuchara de id.
- Una paz.
- Un pomito para el santo oleo.
- Una custodia de bronce con viril de plata sobre dorado.
- Una cadenita dorada y pendiente de ella un corazon de plata, y piedras blancas.
- Dos anillos en plata, el uno con una piedra verde ó esmeralda y el otro con una china azul y ambos con piedras blancas; estas tres piezas del adorno de Ntra. Sra. del Carmen.